



Secretaría de
Asuntos de la
Mujer

Gobierno de la República



NOTA EXPLICATIVA

Mes Correspondiente: Julio 2022

Mediante decreto ejecutivo **PCM-05-2022** de reestructuración del Gobierno emitido por la Presidenta Constitucional Xiomara Castro Sarmiento en Consejo de Ministros, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35892 de fecha 6 de abril del 2022, en el **Artículo 3**, se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), sin embargo a la fecha del mes de julio no se había incorporado el presupuesto correspondiente.

Por lo cual no se cuenta con la Evaluación de Categorías Programáticas y Resultados de Producción Ejecutada, Reporte SIAFI-GES, Producción de Productos por Categoría Programáticas ni actividades POA.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Lic. Eva Teresa García
Directora UPEG
SEMUJER

cc:archivo

